

1704473
CEDOC
FONS
A. VILADOT

C.N.T. de ESPAÑA EN EL EXILIO
-SECRETARIADO INTERCONTINENTAL-

CIRCULAR nº 5

Secretaria General y Juridica

Toulouse, 24 marzo de 1964.

A las Comisiones de Relaciones, Núcleos, Comités orgánicos, Federaciones Locales y compañeros afiliados.

Estimados compañeros:

A pesar de la intensa campaña llevada a cabo a favor de nuestro compañero Francisco ABARCA, campaña que no debe cesar, el Tribunal de Casación ha confirmado el 23 del actual los fallos anteriores de la Cámara del Consejo y del Tribunal de Apelación.

Nuestro compañero, que lleva detenido desde Octubre pasado y que con tanta entereza durante 23 días ha hecho la huelga del hambre para conseguir su libertad, corre peligro de que Bélgica conceda la extradición y de que un Tribunal complaciente con el franquismo, en Suiza, lo juzgue y condene o bien que las autoridades helvéticas lo entreguen a los esbirros al servicio del Pardo.

Por ABARCA se ha interesado la inmensa mayoría de la opinión belga, una parte de las Organizaciones sindicales, la F.G.O.B., Secciones del mismo Partido Socialista Belga, algunos órganos en la prensa, personalidades diversas e infinitas de entidades, organismos y personas de diferentes países.

La opinión mundial ha sido sacudida y hay una fuerte corriente que pide la libertad de nuestro compañero. Este, ahora, se halla en manos de VERMEYLEN, socialista, ministro de Justicia. Si pesa más en él la razón de Estado que la conciencia humana, que el principio ético de defensa de la libertad del hombre frente a la voracidad de un tirano y de sus secuaces, la extradición de ABARCA será un hecho.

Nuestros compañeros de Bélgica, con los que el S.I. ha estado en constante contacto, siguiendo al día el caso ABARCA e interesándose en todos los aspectos a su favor, nos comunican, hoy :

"Inútil decirnos que la situación va a precipitarse de un momento a otro ya que solamente debe dar un "avis" el Tribunal de Apelación, antes de que el Ministro tome la decisión final.

"Entramos, pues, de lleno en la última etapa. Ello significa que deber aprovecharse los pocos días que quedan antes del desenlace final. Los abogados pruevan que el Tribunal citado podría dar su "avis" a fines de esta semana o a principios de la próxima.

"La decisión ministerial, puede seguir inmediatamente o tardar cierto tiempo."

Se hace necesario, pues, seguir removiendo en todas partes la opinión pública, interesando a todo el mundo a favor de la libertad del compañero ABARCA. Instamos a todas las representaciones orgánicas, a todos nuestros compañeros afiliados para que en la esfera de su influencia moral y efectiva, estableciendo también contacto con los organismos autóctonos, simpatizantes, de signo no totalitario, a que intensifiquen y prosigan sin cejar la campaña a favor de la libertad de nuestro compañero.

Os saluda fraternalmente,

Per. el S.I. - Secretaria General y Juridica
El Secretario - Escuelas



UAB
Biblioteca de Comunicació
i Hemeroteca General
CEDOC